ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE

ALAMEDA DE LA SAGRA

BANDO

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA,

HACE SABER:

QUE SE VAN A PONER AL COBRO LOS RECIBOS CORRESPONDIENTES AL 4° TRIMESTRE 2017, POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

TASAS:

- TASAS POR SUMINISTRO DE AGUA, SERVICIO DE ALCANTARILLADO, CUOTA DE DEPURACIÓN Y SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA DE VIVIENDA (EMPRESA FACSA).
- TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA INDUSTRIAL (AYUNTAMIENTO).

Y LA TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS (VADOS) Y RESERVA DE VIA PUBLICA, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017

LOS CONTRIBUYENTES QUE NO TENGAN LOS RECIBOS DOMICILIADOS PUEDEN HACER EFECTIVO EL IMPORTE DE LOS MISMOS EN LAS SUCURSALES BANCARIAS, EN PERÍODO VOLUNTARIO, DESDE EL DIA 22 DE ENERO HASTA EL 22 DE MARZO DE 2018, AMBOS INCLUSIVE.

Lo que se hace público para su general conocimiento y cumplimiento.

12 de enero de 2018

El Alcalde; Rafael Martín Arcicollar